



SAN FELIPE

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

No. de oficio: 65/27/0798/16

Asunto: Respuesta a requerimiento de información
San Felipe, Yucatán, 15 de diciembre de 2016

C. SANTIAGO ISMAEL PUC TUN
TITULAR DE LA UMAIP DE SAN FELIPE YUCATAN.
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que la letra dice: "con fundamento en el Artículo 37 Fracción I de la ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

. Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones

Que se hubieren generado en el periodo comprendido; del 1 de SEPTIEMBRE 2015 al 31 de DICIEMBRE del 2015; relativo al artículo 9 Fracción XIII del mismo ordenamiento para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada.;

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 Fracción III Y XII, de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que el periodo del 1 de SEPTIEMBRE 2015 al 31 de DICIEMBRE del 2015 no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento de SAN FELIPE, YUCATAN documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. JOSE ARIEL ESCAMILLA ESCAMILLA

SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

SANTIAGO ISMAEL PUC TUN

Fecha de actualización de la información: 15 de diciembre del 2016